

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 13 de marzo de 2012.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 14 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de Transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RELACIÓN QUE SE CITA

Expediente: CA-01020/2011.
Matrícula: SE-003083-DK.
Titular: Ariza Torres, Josefa.
Domicilio: Doctor Mozo, 4. C.P.: 41740. Municipio: Lebrija. Provincia: Sevilla.
Fecha de denuncia: 22 de marzo de 2011. Vía: CA-32. Punto kilométrico: 8. Hora: 10,33.
Hechos: Transporte de mercancías desde Jerez de la Frontera hasta Puerto Real sin aportar 0:28 disco/s desde la fecha 27.2.2011 hasta la fecha 14.3.2011. \$@\$ No presentando el certificado de actividad del conductor homologado.
Normas infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT.
Pliego de descargo: No.
Sanción: 2.001,00.

Expediente: CA-01049/2011.
Matrícula: 59-86FRH.
Titular: Danytrans, SCCL.
Domicilio: C/ Aragón, 195. C.P.: 08011. Municipio: Barcelona. Provincia: Barcelona.
Fecha de denuncia: 25 de marzo de 2011. Vía: A-2004. Punto kilométrico: 5. Hora: 10,02.
Hechos: Transporte de mercancías desde Madrid hasta Algeciras habiendo efectuado una conducción diaria de 10,54 horas, entre las 8,44 horas de fecha 14.3.2011 y las 22,20 horas de fecha 14.3.2011, exceso 00,54 horas. Ello supone un exceso inferior al 20% en los tiempos de conducción diaria. Se adjunta tickets de la fecha.
Normas infringidas: 142.3 LOTT 199.3 ROTT.
Pliego de descargo: No.
Sanción: 325,00.

Expediente: CA-01076/2011.
Matrícula: 80-04FDJ.
Titular: Suministros Orge, S.L.
Domicilio: Pinosol Ub Pino Grande, 119. C.P.: 41410. Municipio: Carmona. Provincia: Sevilla.
Fecha de denuncia: 30 de marzo de 2011. Vía: N-357. Punto kilométrico: 2. Hora: 12,42.
Hechos: Transporte de mercancías desde Jerez de la Frontera hasta Algeciras en vehículo ligero, careciendo de autorización

de transporte. \$@\$ Hecho comprobado a través de albarán cargador y propietario Mercancía Xerezana Distribuidora del Suroeste, S.L., con CIF B-11878618. Circula cargado de tubos de plástico.

Normas infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT.
Pliego de descargo: No.
Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-01181/2011.
Matrícula: 51-97BRR.
Titular: Ascensión Lora Álvarez.
Domicilio: P.I. El Gordillo, Calle B 12. C.P.: 41309. Municipio: San José de la Rinconada. Provincia: Sevilla.
Fecha de denuncia: 25 de marzo de 2011. Vía: A-2004. Punto kilométrico: 5. Hora: 9,20.
Hechos: Transporte de mercancías desde Sevilla hasta Línea de la Concepción (LA) en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte. Transporta colchones y bases de descanso, no justificando la relación laboral ni de la mercancía con el titular del vehículo. Se adjunta foto albarán.
Normas infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT.
Pliego de descargo: No.
Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-01191/2011.
Matrícula: 78-82BKW.
Titular: Agencia Paredes, S.A.
Domicilio: Ind. Store CD, 009. C.P.: 41000. Municipio: Sevilla. Provincia: Sevilla.
Fecha de denuncia: 13 de abril de 2011. Vía: A-2002. Punto kilométrico: 7,5. Hora: 12,39.
Hechos: Transporte de mercancías desde Puerto de Santa María (EI) hasta Jerez de la Frontera en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte.
Normas infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT.
Pliego de descargo: No.
Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-01365/2011.
Matrícula: 11-76GXC.
Titular: Rafael García de los Reyes.
Domicilio: Virgen Rocío 1 G G. C.P.: 11540. Municipio: Sanlúcar de Barrameda. Provincia: Cádiz.
Fecha de denuncia: 24 de junio de 2011. Vía: N-346. Punto kilométrico: 1,5. Hora: 11,31.
Hechos: Transporte de viajeros desde Sanlúcar de Barrameda hasta Jerez de la Frontera careciendo de autorización. \$@\$ Transporta 1 pasajero desde Sanlúcar hasta aeropuerto de Jerez. Presenta solicitud núm. 1789-2010 de fecha 16.7.2010.
Normas infringidas: 140.1.9 LOTT.
Pliego de descargo: No.
Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-01407/2011.
Matrícula: IB-008112-DF.
Titular: Helados President, S.A.
Domicilio: Vial B Pol. Can Rubiol 4. C.P.: 07141. Municipio: Marratxi. Provincia: Baleares.
Fecha de denuncia: 5 de mayo de 2011. Vía: CA-34. Punto kilométrico: 2,5. Hora: 10,14.
Hechos: Transporte de mercancías desde Estepona hasta Línea de la Concepción (La) en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte. \$@\$ Transporta helados y congelados, no coincidiendo el titular del vehículo con el titular de la mercancía. Se diligencia el documento control de la carga número 08311003414478.
Normas infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT.
Pliego de descargo: No.
Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-01544/2011.
Matrícula: 47-54FJJ.
Titular: Delma Bahía de Cádiz, S.L.
Domicilio: P. Ind. Tres Caminos, C/ Choco, núm. 2A. Parc. 7. Nav. 6. C.P.: 11510. Municipio: Puerto Real. Provincia: Cádiz.
Fecha de denuncia: 28 de abril de 2011. Vía: A-7. Punto kilométrico: 109. Hora: 13,30.
Hechos: Transporte de mercancías desde Sevilla hasta Algeciras no llevando a bordo la documentación formal que acredite la posibilidad legal de prestar el servicio, consistente en realizar un servicio privado no acreditando su conductor relación laboral con la empresa mediante TC2 o nómina.
Normas infringidas: 140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT.
Pliego de descargo: No.
Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-01554/2011.
Matrícula: 83-73DLH.
Titular: Oleg Illg.
Domicilio: Ponce León, 8 2C. C.P.: 11100. Municipio: San Fernando. Provincia: Cádiz.
Fecha de denuncia: 10 de mayo de 2011. Vía: CA-33. Punto kilométrico: 4. Hora: 14,07.
Hechos: Transporte de mercancías desde San Fernando hasta Cádiz en vehículo ligero con autorización de transporte privado complementario no acreditando que las mercancías pertenecan a la empresa o hayan sido vendidas, compradas, dadas o tomadas en alquiler, producidas, extraídas, transformadas o reparadas, por ello \$\$\$ transportando materiales de construcción.
Normas infringidas: 140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT.
Pliego de descargo: No.
Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-01624/2011.
Matrícula: 05-53CWH.
Titular: García González, J.
Domicilio: Ato Machado PB, 25. C.P.: 41740. Municipio: Lebrija. Provincia: Sevilla.
Fecha de denuncia: 19 de mayo de 2011. Vía: AP-4. Punto kilométrico: 102. Hora: 6,57.
Hechos: Transporte de mercancías desde Cádiz hasta Sevilla, encontrándose una manipulación en el tacógrafo consistente en llevar colocado un imán en el generador de impulsos a la salida de la caja de cambios, anulando los impulsos, registrando «descanso» con vehículo en movimiento. Transporta 25.100 kg de harina. Se adjunta disco 19.5.2011 donde no registra «conducción» desde zona franca Cádiz al lugar de la denuncia.
Normas infringidas: 140.10 LOTT 197.10 ROTT.
Pliego de descargo: No.
Sanción: 4.601,00.

Expediente: CA-01769/2011.
Matrícula: 61-11DVY.
Titular: Euroenvíos del Sur, S.L.
Domicilio: Río Tamarguillo, 19. C.P.: 29650. Municipio: Mijas. Provincia: Málaga.
Fecha de denuncia: 21 de enero de 2011. Vía: A-7. Punto kilométrico: 119. Hora: 12,45.
Hechos: Transporte de mercancías desde San Roque hasta San Roque en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte. No presenta autorización de transportes.
Normas infringidas: 141.31 LOTT 198.31 ROTT.
Pliego de descargo: Sí.
Sanción: 1.501,00.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de

septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 14 de marzo de 2012.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 14 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071, Cádiz.

RELACIÓN QUE SE CITA

Expediente: CA-00083/2012.
Matrícula: 80-24DCB.
Titular: Agencia Jerezana Courier, S.L.
Domicilio: Pol. Autopista, Avda. Europa, nave 2, C.P. 11405. Municipio: Jerez de la Frontera. Provincia: Cádiz.
Fecha de denuncia: 26 de julio de 2011. Vía: A480. Punto kilométrico: 26. Hora: 18,07.
Hechos: Transporte de mercancías desde Jerez de la Frontera hasta Jerez de la Frontera en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte. \$\$\$ Transporta paquetería.
Normas infringidas: 140.1.9 LOTT, 197.1.9 ROTT.
Pliego de descargo: No.
Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-00115/2012.
Matrícula: CA-005148-BB.
Titular: Cordero Palean, Ana María.
Domicilio: Bda. Andalucía, núm. 1, 2.º D, C.P. 11540. Municipio: Sanlúcar de Barrameda. Provincia: Cádiz.